

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 123/2011

ASUNTO: GERENCIA DE AUDITORÍA INTERNA – APRUEBA PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA GERENCIA DE AUDITORÍA INTERNA PARA EL AÑO 2012.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995, del BCB.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia aprobado por RD N° 128/2005, de 21 de octubre de 2005 y sus posteriores modificaciones.

La Resolución de la Contraloría General de la República CGR.1/067/2000 de 20 de septiembre de 2000.

La Comunicación Interna de la Gerencia de Auditoría BCB-GAI-CI-2011-213 de 23 de septiembre de 2011.

El Informe de la Gerencia de Asuntos Legales BCB-GAL-SANO-INF-2011-334 de 23 de septiembre de 2011.

CONSIDERANDO:

Que la Gerencia de Auditoría Interna, conforme a lo dispuesto en el Artículo 11 numeral 49) del Estatuto del Banco, ha presentado al Directorio su Planificación Estratégica 2012 y el Programa Operativo Anual para la gestión 2012.

Que en opinión de la Gerencia de Asuntos Legales, corresponde al Directorio aprobar el Programa Operativo Anual para la gestión 2012 de la Gerencia de Auditoría Interna del BCB.

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Programa Operativo Anual para la gestión 2012 de la Gerencia de Auditoría Interna, cuyos resúmenes, figuran en anexo a la presente Resolución.

//2. R.D. N° 123/2011

Artículo 2.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 27 de septiembre de 2011

Marcelo Zabalaga Estrada

Hugo Dorado Aranibar

Ernesto Yáñez Aguilar

Gustavo Blacutt Alcalá

Rafael Boyán Téllez